

Propaganda y organización en el catolicismo social español de comienzos de siglo

José Andrés-Gallego

SUMARIO: 1. LOS COMIENZOS: 1905; 2. EL NACIMIENTO DE LAS SEMANAS SOCIALES ESPAÑOLAS Y LA ACCION POPULAR: 1906-1907; 3. LA ECLOSION PROPAGANDISTICA DE 1907-1910; 4. LA ACCION SOCIAL CATOLICA: 1910; 4.1. Las normas de 1910; 4.2. Las organizaciones diocesanas y la Semana Social de 1910; 5. CONCLUSION.

El estudio de dos asuntos que son distintos pero que están íntimamente relacionados (el de la acción política y el de la acción social realizadas bajo la tutela de la jerarquía eclesiástica en torno a 1900) ha puesto de relieve la importancia de un tercer hecho, también ligado pero asimismo diverso de los dos anteriores: la obra propagandística que se desenvuelve de forma paralela a ambas acciones, durante la primera década del siglo XX.

La verdad es que esos cauces propagandísticos son plurivalentes, sobre todo al principio. Sirven tanto para la difusión de las actitudes políticas que se quieren adoptar como para pregonar las nuevas preocupaciones por la situación económica de la mayoría de los españoles. Y con frecuencia encauzan también contenidos de orden moralizador o incluso litúrgico.

En estas páginas pretendo, sin embargo, ceñirme a uno de los aspectos que acabo de tocar: los cauces de propaganda del catolicismo social en los comienzos de nuestra centuria. Entiéndase que se trata de examinar esos cauces en sí mismos y no su orientación doctrinal ni aun su eficacia a la hora de generar sociedades obreras confesionales. Estos aspectos han sido analizados en otros luga-

res*. Y, precisamente por esto, se hace ahora necesario sistematizar lo que se sabe acerca de la obra propagandística en sí misma.

1. *Los comienzos: 1905.*

Por lo pronto, parece puede afirmarse de entrada que es en 1905 cuando comienza a existir un conjunto de medios de difusión del socialcristianismo plenamente diferenciados de los que divulgan otros tipos de actividad confesional. Es cierto que, antes, existían también medios de difusión diferenciados. Ya hemos visto en otros lugares que la primera hornada de periódicos socialcristianos españoles había aparecido entre 1881 y 1884. En 1896 se había celebrado la I Asamblea de Círculos Católicos de Obreros en la diócesis de Tortosa. En 1898, en fin, había sido creada en el de Valencia y a sugerencia del jesuíta Vicent —según se ha escrito— la primera cátedra de Sociología que se conoce en los seminarios de la península¹.

Pero todas estas iniciativas se mueven en un marco regional en el mejor de los casos.

En 1905, sin embargo, la situación ha empezado a cambiar. Por una parte, la densidad de algunos de esos medios regionales los convierte en fórmulas nacionales de hecho. Por otro lado, medios que no tenían carácter puramente social dan mayor cabida a

* Me refiero a mis estudios sobre *La Iglesia y la cuestión social: replanteamiento*, en «Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea», El Escorial, 1979, pág. 13-115; *El movimiento obrero cristiano: replanteamiento*, «Nuestro Tiempo», XLIX, núm. 295 (1978), 261-294; *Los Círculos de Obreros, 1864-1887*, «Hispania sacra», XXIX (1976); *La primera organización del movimiento socialcristiano en España, 1887-1896*, «Anuario del Centro Asociado de Las Palmas» (U. N. E. D.), III (1977), 13-73; *Los comienzos del asociacionismo obrero en Gran Canaria, 1873-1890*, ibidem, IV (1978), en prensa; *Los Círculos Obreros de Córdoba, 1877-1912*, «Anuario de Historia moderna y contemporánea», en prensa; *Los Círculos de Obreros en el reformismo social del novecientos (1896-1916)*, en prensa; *El movimiento agrario confesional de principios de siglo*, «Hispania», en prensa; *Los comienzos del sindicalismo confesional en España*, en prensa.

En cuanto a la acción política, a la que aludo más arriba, vid. JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO: *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 519 pp.

1. Cfr. Montserrat LLORENS: *El P. Antonio Vicent S. I. (1837-1912). Notas sobre el desarrollo de la acción social católica en España*, «Estudios de Historia Moderna», IV (1954), 425. Vid. Francisco LÓPEZ H.-HERRERA: *Los estudios sociales en los seminarios de España (sus comienzos)*, «Revista Internacional de Sociología», XXIII (1965), 197-221.

esta temática en sus actividades. Por último, comienzan a aparecer medios de difusión de alcance propiamente nacional.

En el primer grupo (el de los medios regionales multiplicados), hay que situar asuntos tan dispares como el de las propias cátedras de Sociología o el de las asambleas. En 1905 eran ya nueve las cátedras de ese tipo que existían en los seminarios. (En 1910, se ordenó su establecimiento en todos los centros españoles de formación de sacerdotes)². Del talante que inspira esta actividad son muestra las declaraciones que el obispo de Jaca, el activo López Peláez, hace al «Heraldo de Aragón» en septiembre del año 1905. Dice que se propone «reducir a tres nada más los cursos de Teología en su Seminario, dando, en cambio, mayor amplitud a los estudios de Derecho.» Y, además, «atento a la cuestión social, [...] quiere crear en el Seminario la cátedra de Agricultura, no como mero estudio de adorno, sino con fines esencialmente prácticos.» «Quiero —afirma textualmente el plelado— que mis curas rurales sepan sembrar patatas y enseñar a sembrarlas a sus feligreses.» En un apunte manuscrito, Joaquín Costa señala la coincidencia entre estas manifestaciones y sus *Ideas apuntadas* en la Exposición de París de 1867³, que había publicado en Huesca en 1868.

En cuanto a la multiplicación de las asambleas socialcristianas, es también en 1905 cuando se reanuda la serie abierta en Tortosa nueve años antes. Organizada por el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras (órgano máximo del catolicismo social en España, constituido en 1893), en mayo del año 1905 se celebra en Valencia la primera de una serie de Asambleas Regionales de representantes de esas corporaciones que dan nombre al Consejo; reúne delegados de toda la corona de Aragón⁴. Luego se celebrarán las Asambleas de Palencia —en 1906— y Granada —en 1907—, con representantes del Norte y del Sur de España, respectivamente.

Se ha escrito que estas reuniones tuvieron como fin divulgar el nuevo programa agrarista de aquel Consejo Nacional y que

2. *Ibidem, ib.*, y RP (1910), I, 74-76. (RP = «Revista Popular»).

3. El recorte de periódico con las declaraciones del obispo de Jaca y comentarios manuscritos de Costa en los márgenes se encuentra en una carpeta sobre «Polémica y Biografía = Congreso Católico de Burgos = 1899», que se conserva en AHN, Sección de Diversos, Títulos y Familias, leg. 113, Papeles de la familia de Tomás Costa. (AHN = Archivo Histórico Nacional).

4. Vid. la crónica de RP, 25-V-1905, y las *Actas de la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-Obreras celebrada en Valencia en el mes de mayo de 1905*, Valencia, s.i., 1905, 170 pp.

vinieron a sustituir las antiguas actividades encaminadas a suscitar la constitución de Círculos de Obreros. En realidad, lo poco que sobre ellas sabemos no parece que pueda interpretarse de ese modo. Debieron ser más bien una respuesta a una necesidad creada por la mera expansión del movimiento socialcristiano. Y en la práctica dieron cabida a todo tipo de temas, agrarios o no, rurales o urbanos, sindicales o de otro género.

Respecto al segundo grupo de medios de difusión de la acción social confesional (el de los que se dan en entidades no exclusivamente sociales), hay que poner a la cabeza la fundación en Barcelona, siempre en 1905, de la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular. En octubre inaugura su primer curso de actividades.

La iniciativa de esta Asociación va tutelada por el obispo de la diócesis, Salvador Casañas. Y en ella participan varios clérigos significados en la ciudad condal: Ricardo Cortés, que la preside; los vicepresidentes José I. Gatell y Enrique Pla y Deniel, el deán de la catedral doctor Dachs, el canónigo penitenciario Ballester «y otros varios [...] capitulares»⁵. En la lección inaugural de ese curso, un presbítero destacado —Celestino Ribera— plantea la acción de la Asociación de Eclesiásticos en el terreno tópico de la unión de los católicos, uno de cuyos puntos de referencia en relación con el liberalismo, dice, es «la organización social». Y propone que, en este tema, «debía observarse el procedimiento de asimilación, no condenando ese movimiento de la época, sino encauzándolo; no conteniendo con la democracia, sino cristianizándola»⁶.

Esta velada alusión a la democracia cristiana no dejaba de tener importancia. En 1901, León XII había prohibido que se utilizara esa denominación para referirse a la aceptación de la democracia liberal por los católicos, en vista de las contradicciones que esa acepción había suscitado. Exigió que se empleara únicamente para designar la beneficencia. Sin embargo, las palabras de Celestino Ribera podían interpretarse como un retorno a aquella primera acepción. Y esto resultaba significativo en 1905. En Francia, el democristianismo político había dado un nuevo paso con la constitución del grupo *Le Sillon* («el surco»). Y al menos a comienzos de 1906, si no a finales de 1905, sus intenciones eran ya divulgadas en España.

En concreto es entonces cuando un Centro de Acción Católico-

5. RP, 2-XI-1905.

6. «El Correo Catalán», cit. *ibidem*.

Social (también este nombre va a tener su importancia), que funciona en Zaragoza, comienza a publicar una serie de folletos que son traducción de los que edita en Francia una entidad de idéntica denominación. El primero se titula *El Catolicismo social práctico en Bérgamo, o Una diócesis modelo*⁷. Y el segundo es otra traducción —*El Surco*— de un trabajo de François Veuillot sobre aquel movimiento. Una revista española de línea netamente tradicionalista y antiliberal dice de *Le Sillon*, a raíz de esta publicación, que «por sí mism[o] se recomienda al fervor de la [juventud católica] de nuestra patria [...]. Cunda mucho entre nosotros tan buen ejemplo, que bien necesitados andamos de él»⁸.

Sin lugar a dudas, los que escribían esto no tenían ni la menor idea de lo que a la sazón ocurría en Francia. *Le Sillon* había tomado el nombre de la revista que desde 1902 dirigía el animador del grupo, Marc Sangnier, quien había comenzado a actuar en los años noventa. Se trataba en principio (y esto es lo que se creyó en España en principio también) de uno de tantos grupos de acción social laical para recuperar el llamado mundo moderno; aunque Sangnier nunca ocultó su aceptación leal y completa de las instituciones republicanas. Por lo menos en 1901, su labor apostólica ya era conocida por León XIII, quien, como luego haría Pío X, la alabó expresamente. En enero de 1905, todavía se manifiesta a su favor Merry del Val, el secretario de Estado. Pero a lo largo de ese año el movimiento se convierte en baza política. Y la democracia cristiana de la que viene hablando vuelve a revestirse de un contenido partidista.

Durante el segundo semestre, las críticas comienzan a subir de tono y jerarquía. Al cabo, *Le Sillon* será condenado por Pío X, ya en 1910. Todo hace pensar que influyeron en ello elementos reacios al ideario democrático individualista; pero lo que debió dar fundamento a la condenación fue que Sangnier tendió a presentarlo como la única opción política ortodoxa. Tradicionalistas y conservadores de todo cuño eran para él «enemigos interiores del catolicismo». Y consideraba el pensamiento religioso de algunos protagonistas de la Revolución de 1789 como «la substancia misma del cristianismo de la cual vive Francia»⁹.

7. Vid. una reseña sobre él *ibidem*, 8-II-1906.

8. *Ibidem*, 26-III-1906.

9. Cit. José María JAVIERRE: *Merry del Val*, Barcelona, Juan Flors editor, 1961, pág. 436.

2. *El nacimiento de las Semanas Sociales españolas y la Acción Social Popular: 1906-1907.*

El tercer grupo de medios de difusión del socialcristianismo (el de los de ámbito propiamente nacional) también apunta en 1906 con las que van a denominarse Semanas Sociales.

Las Semanas Sociales eran una suerte de symposium sobre temas socialcristianos que empezaron a organizarse en Alemania en 1892 y, por reflejo, en 1904, en Francia, donde debieron inspirarse los activistas españoles. La que luego se consideró primera Semana española no fue tal, sin embargo, En sesión del 26 de enero de 1906, en la directiva del Centro de Defensa Social de Madrid, lo que uno de sus miembros —Francisco González Rojas— sugirió fue la celebración de un Congreso Social. El Centro y el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras acogieron la idea; pero la dejaron en mero ciclo de conferencias: un Curso Social, que, con este nombre, acogería a «eminentes pensadores, de bien probada fama en esta clase de estudios»¹⁰. Serían Vicent, su colaborador el catedrático de Derecho de la Universidad de Valencia Rafael Rodríguez Cepeda, el también catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla Amando Castroviejo, los vocales del Instituto de Reformas Sociales José Maluquer y Salvador y vizconde de Eza, el conde de Retamoso y el diputado Francisco Albó y Martí. Luego se sumó a ellos Chaves Arias¹¹.

Las intervenciones tuvieron lugar durante la primera quincena de mayo. Y los nombres citados bastan a dejar claro que la iniciativa surgía de la conjunción de los más avanzados —si tal cabe llamar a los pioneros de la democracia cristiana española (Castroviejo en concreto)— con las fuerzas vivas conservadoras (el Centro de Defensa Social) y la jerarquía (el Consejo Nacional y los numerosos prelados que enviaron su adhesión al acontecimiento). (Lo hicieron los arzobispos de Toledo, Burgos, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza y los obispos de Barbastro, Cartagena, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Lugo, Madrid, Málaga, Osma, Pamplona,

10. RP, 29-III-1906.

11. Vid. *ibidem*; también, *Semana Social de España. Crónica del curso breve de cuestiones sociales celebrado en Madrid durante el mes de mayo de 1906 (en el Centro de Defensa Social)*, Madrid, Tip. de la Rev. de Archivos, 1907, 458 pp., y *Conferencias pronunciadas en el primer Curso Social inaugurado en Madrid el 2 de mayo de 1906 en el Centro de Defensa Social*, Madrid, 1907.

Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sigüenza, Solsona, Tortosa, Vic y Zamora). Inauguró la reunión el de Astorga¹².

En 1906 se multiplican los esfuerzos individuales para propagar la acción social. Según un recuerdo muy posterior, «en 1906 se acentúa la campaña de propaganda, y el padre Vicent [...] recorre Navarra con un equipo de sacerdotes colaboradores»¹³. Acude a Asturias también¹⁴ y en la primavera, la «Junta Diocesana para la defensa de los intereses católicos» (expresión barcelonesa de la Acción Católica) participa de la actividad congresista al convocar para junio «una Asamblea de todas las sociedades, centros, juventudes, y en general de todas las Asociaciones católicas», con el fin (que otra vez simbiotiza aquella acción con la social) de tratar «las más importantes cuestiones sociales y religiosas»¹⁵.

En el mismo mes de junio de 1906 tiene lugar aún otra asamblea que abriría camino a la revisión de los presupuestos sindicalistas que regían entonces las esferas oficiales del socialcristianismo español. Me refiero ahora a la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-Obreras del Norte (aquella de Palencia, de las tres que cité más arriba). Se habla en las crónicas, sobre ella, de «muchedumbre de concurrentes y socios inscritos», del gran «número y calidad de los trabajos presentados», de «la medida y comedimiento mantenidos en el estudio y discusión de los temas»¹⁶. Y se destacan, las intervenciones de Ponce de León, del conde de Retamoso, del jesuíta Vicent y de Carlos Martín Álvarez, A los dos últimos (miembros ambos del Consejo Nacional de aquellas Corporaciones) se atribuye además el mérito de la organización.

En los debates, los asambleístas no llegaron a un acuerdo sobre la fórmula idónea —horizontal o vertical— para el sindicalismo católico. Pero la coincidencia debió ser mayor en la proposición de lo que podía llegar a ser un programa agrarista¹⁷.

Por otra parte, y todavía en 1906, Vicent acude a Barcelona a

12. Cfr. Oscar ALZAGA: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 69 s.

13. *Medio siglo en el campo de Navarra, 1910-1960*, [Pamplona], Unión Territorial de Cooperativas del Campo y Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos de Navarra, 1960, pág. 43.

14. Cfr. Manual María CASAL BRAVO: *Don Maximiliano Arboleya y su pensamiento sindicalista*, tesis doctoral leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, f. 29.

15. RP, 31-V-1906.

16. *Ibidem*, 28-VI-1906.

17. Vid. *Crónica de la Asamblea Regional de las Corporaciones católico-obreras celebrada en Palencia*, s. l., s. i., s. a., 340 pp.

lanzar lo que va a ser una tercera semilla fructífera: a hablar en los locales de la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular sobre la conveniencia de impulsar el asociacionismo obrero estricto en el principado¹⁸. La idea había de ser recogida —acaso no por mera casualidad— por otro jesuíta, Gabriel Palau.

Palau había nacido en Barcelona en 1863 y era hombre conocido como publicista cuando, en 1887, pronunció los votos en Veucla¹⁹. En años sucesivos, continuó empeñado en la misma tarea. En 1905, se edita y reedita su opúsculo *El católico de acción*, acerca del cual el secretario de Estado expresa la satisfacción que produjo a Pío X y lo presenta «como luz y guía [par]a la acción del católico»²⁰.

Seguramente entre 1905 y 1906, había viajado por Alemania, Bélgica y Francia, donde debió relacionarse con dos organizaciones homónimas —en distintos idiomas— y con sus organizadores: con el *Volksverein* nacido en Alemania en 1890 y la *Action populaire* creada a su semejanza en Francia en 1903, y, respectivamente, con el doctor Pieper y los jesuitas Leroy y Debusquois. El *Volksverein für der Katholische Deutschland* había surgido como entidad propagandista también. Había llegado a contar 400.000 afiliados en 1904. Y de hecho se convirtió en respaldo importante para el partido de *Zentrum*²¹.

De regreso en España, Palau comenzó a propagar el nuevo activismo durante el curso 1906-1907 como encargado de unas lecciones mensuales en la Asociación de Eclesiásticos (donde Vicent acababa de hablar). Entre ellas, dedicó dos a *La Acción Social del Sacerdote*, que la Asociación editó en un folleto al que se atribuiría una tirada de 15.000 ejemplares. El religioso catalán mostraba allí su conocimiento y su deseo de imitar los ejemplos de Bélgica y de Alemania²².

También dio charlas por los mismos días en el Círculo Barce-

18. Estudio la visita de Vicent en *Los comienzos del sindicalismo...*, cit. en la nota inicial.

19. Vid. RP, XXXII (1887), 443.

20. Apud RP, 18-I-1906.

21. Vid. Sándor AGÓCS: «*Germania Doceat!*» *The Volksverein, the Model for Italian Catholic Action, 1905-1914*, «*The Catholic Historical Review*», LXI, núm. 1 (1975), 31-47, y P. DROULERS: *Politique sociale et christianisme. Le Père Debusquois et l'Action populaire*, París, Les Editions Ouvrières, 1969.

22. Se trata de Gabriel PALAU: *La Acción Social del Sacerdote. Conferencia dada en la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular de Barcelona*, Barcelona, Oficina Central de Trabajo de la Acción Social Popular, 1908, 30 pp. Sobre el número de ejemplares tirados, RP, 16-V-1907.

lonés de Obreros. Y de ellas se ha escrito que nació la idea de constituir en junio de 1907 la Unión Profesional de Dependientes y Empleados de Comercio, cuya significación en el ámbito del sindicalismo vimos en otro lugar²³.

Y del mismo esfuerzo surgiría lo que en seguida se llamó «*Volksverein* español»²⁴: la Acción Social Popular, cuyos estatutos parece fueron aprobados en el mismo mes de junio de 1907²⁵.

La creó Palau con la colaboración de Ramón Albó, que ya había gestado la «*Revista Social*» en el mismo año. Sobre el papel de esos estatutos, se trataba de otra asociación de acción católica, como las que, por lo menos desde la Asociación de Católicos de 1868 y la Unión Católica de 1881, venían intentando canalizar la actividad del laicado. «*La Acción Social Popular* —decían—:

es una institución de carácter general, de organización estrictamente personal, que tiene por objeto promover por todos los medios legítimos la acción social católica, especialmente entre las clases más numerosas [art. 1]».

Las formas concretas en que pensaban realizar ese fin de fomentar la acción social quedaban expresadas en el artículo 3:

«La Acción Social Popular pretende principalmente:

- a) educar la conciencia social, civil, moral y religiosa;
- b) formar para la acción individual y organizada;
- c) aunar elementos activos y fomentar y ordenar los esfuerzos en el terreno católico-social;
- d) promover instituciones y empresas sociales de todo género;
- e) trabajar por las justas reformas sociales y por la concordia entre las clases;
- f) dignificar y elevar a los trabajadores;
- g) excitar y sostener un movimiento general de actuación del orden social cristiano, civilizador y promotor de todos los intereses legítimos dentro de la esfera de actividad católico-social».

23. Remito otra vez a *Los comienzos del sindicalismo...*

24. Vid. por ejemplo Narciso NOGUER: *La Acción Católica en la teoría y en la práctica en España y en el extranjero*, t. II, Madrid, Razón y Fe, 1929, pág. 237 s.

25. Cfr. Xavier CASASSES, en J. CIVERA SORMANI, Basili de RUBÍ, Xavier CASASSES y Antoni GRIERA: *Acció Social Popular a Catalunya*, Barcelona-Sarriá, Editorial Franciscana, 1961, pág. 54. Es errónea la datación de la Acción Social Popular en 1900, como ha hecho algún autor.

Y estas maneras de realizar su fin serían llevadas a cabo

«valiéndose especialmente de la acción inmediata personal y de la influencia de la palabra y del escrito en todas sus formas [art. 4]».

Por lo pronto, se canalizaría esta acción por medio de un Secretariado General y una Oficina Central de Trabajo, a establecer en Barcelona, y «Centros de Acción y Secretarías Sociales u otros servicios, donde, a juicio de la Junta [de la Acción Social Popular], resulten provechosos» (art. 5).

El documento intentaba perfilar con dificultades la naturaleza de agrupación solamente promotora que tenía la entidad; en términos que venían a definirla implícitamente como sociedad católica, independiente de la jerarquía, para el fomento de las obras y reivindicaciones sociales pero sin propósito de gestión de ese tipo de obras, ni siquiera (ni mucho menos) en el terreno de la política:

«A) No es propiamente una asociación religiosa, si bien defiende y propaga los principios católicos, el espíritu de Religión y Moral y los derechos de la Iglesia.

B) No es una institución de caridad, pero fomenta las obras benéficas.

C) No constituye un partido político, aunque sí forma y educa para cumplir todos los deberes sociales y civiles, y propugna la necesidad de servirse, en la medida lícita, de los derechos de ciudadano.

D) No se encarga del régimen de instituciones o empresas puramente económicas, aun cuando si resultan en beneficio del pueblo, las prepara y ayuda [art. 2]»²⁶.

La nueva organización fue bien acogida, otra vez incluidos en ello los sectores más tradicionalistas.

Por lo demás, la incardinación del movimiento socialcristiano español en la onda occidental se completa en el propio año 1907 al comenzar a funcionar la Sección Española de la «Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores»²⁷.

26. Apud RP, 30-I-1908.

27. Cfr. *Ibidem*, 5-III-1908.

3. *La eclosión propagandística de 1907-1910.*

Tras el conjunto de trabajos que acabo de exponer, las diversas fórmulas organizativas del movimiento socialcristiano no sólo han quedado ya perfiladas sino aunadas. Si alguna, debían ser muy pocas ya las instituciones que escapaban al control del Consejo Nacional, que puede permitirse publicar al fin una *Estadística de las Asociaciones Católicas de Obreros de España en primero de mayo de 1907*, que completa la de 1900²⁸.

De 1907 data la edición del *Manual del Propagandista. Colección de reglamentos y leyes* para los tipos de instituciones que el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras considera fundamentales. Junto a la ley vigente de asociaciones —la de 1887— y la de sindicatos agrícolas de 1906, se recogen en él modelos de reglamentos o estatutos para Círculos Católicos, sociedades de socorros mutuos, cajas de crédito, cooperativas de consumo, sindicatos profesionales y sindicatos agrícolas²⁹.

Por otra parte, el afán organizativo gana la jerarquía, que vuelve a impulsar la creación de Consejos Diocesanos, en relación con el Nacional, tal como había decidido la Asamblea de 1893. En 1907 surgen al menos el «Consejo Diocesano de acción católico-social» de Burgos³⁰ y el «Consejo diocesano de las corporaciones católico-obreras» de Barcelona. En la constitución de este último se mantiene el afán de integrar todas las posturas. En la Comisión Directiva y Ejecutiva están presentes Gabriel Palau, Enrique Pla y Deniel —entonces catedrático del Seminario— y el abogado Ramón Albó, además de Alfonso Ortiz de la Torre y Víctor Fernández Valbé y de todos los presidentes o delegados de las corporaciones existentes³¹.

El 17 de noviembre, en fin, comienza la Asamblea Regional de las Asociaciones Católicas Obreras (tercera de las comenzadas en 1905 según vimos) en Granada. Asisten más de 1.500 asambleístas, que representan las entidades de las provincias eclesiás-

28. Se trata de la obra CONSEJO NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS DE OBREROS: *Estadística de las Asociaciones Católicas de Obreros de España en primero de mayo de 1907*, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1907, 32 pp.

29. CONSEJO NACIONAL DE LAS CORPORACIONES CATÓLICO-OBreras: *Manual del Propagandista. Colección de reglamentos y leyes*, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1907, 125 pp.

30. Cfr. LC (1907), I, 94. (LC = «La Cruz»).

31. Cfr. RP, 11-VII-1907.

ticas de Granada misma, Sevilla y Toledo³². El 15 de diciembre, empieza a publicarse en Sevilla un «Boletín de acción social», quincenal, con carácter diocesano y con la pretensión de coordinar, informar y alentar a ese tipo de organizaciones³³.

En el mismo año 1907 ha comenzado a editarse «La Paz Social», revista mensual que en seguida se convierte en uno de los órganos principales de la propaganda socialcristiana³⁴. Y en ella tiene inmediata cabida el naciente grupo democristiano que hemos dicho apuntaba en Zaragoza. Se publicaba en la imprenta zaragozana de Juana Salas, esposa de Inocencio Jiménez, a su vez catedrático de Derecho Penal en la Universidad aragonesa. La dirigía el periodista Severino Aznar, ex seminarista en quien habían hecho hondo impacto las predicaciones de Vicent. Y fue cofundador un tercer aragonés —de Calatayud—, Salvador Minguijón, también ex seminarista y así mismo catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Todos ellos procedían de un Centro de Publicaciones Católicas o Escuela Social que funcionaba en Zaragoza a comienzos de siglo. Y eran jóvenes: Aznar y Jiménez habían nacido en 1870, y Minguijón, en 1873³⁵.

Al parecer, Inocencio Jiménez mantenía ya relaciones con uno de los más diligentes organizadores del catolicismo social francés, Henri Lorin. Y es posible que él y otro individuo del Centro de Publicaciones de Zaragoza —Ricardo Irazzo— participaran en alguna de las primeras Semanas Sociales francesas, que habían comenzado a tener lugar en 1904. Lo cierto es que de ellos, de Aznar, de Minguijón y de otro zaragozano del grupo —José Laire— debió surgir la idea de transformar los Cursos Sociales que habían empezado a celebrarse en 1906, en Madrid, en Semanas So-

32. Cfr. *ibidem*, 28-XI-1907, y *Crónica de la Asamblea Regional de las Corporaciones católico-obreras celebrada en Granada. Noviembre de 1907*, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1907, 32 233 pp.

33. Cfr. RP, 9-I-1908.

34. Vid. la acogida que se le hace *ibidem*, 28-II y 28-III-1907.

35. Vid. ALZAGA: *op. cit.*, 61, 80, 133; también, las notas necrológicas sobre Don Severino Aznar Embid, «Arbor», XLIV, núm. 168 (1959), 216-217; Carmelo VIÑAS MEY: *La vida y la obra de Severino Aznar: In Memoriam*, «Revista Internacional de Sociología», XVII, núm. 68 (1959), 525-543; Jesús TOBÍO FERNÁNDEZ: *Salvador Minguijón Adrián*, «Arbor», XLIV, núm. 168 (1959), 127-218; Severino AZNAR: *Salvador Minguijón Adrián (In Memoriam)*, «Revista Internacional de Sociología», XVII, núm. 67 (1959), 345-367; sobre el propio Aznar, M. DE HERVÁS: *La vida de un luchador*, Madrid, 1952; sobre el Centro de Publicaciones de Zaragoza, RP, 16-VIII-1906.

ciales españolas, a semejanza de las del país vecino. (Holanda las acababa de iniciar, en el mismo año 6 e Italia en 1907) ³⁶.

Si fue así, la verdad es que su organización volvió a mostrar que el socialcristianismo español seguía siendo un cuerpo sin fisuras sensibles. Durante el año 1907, se constituyó una «Comisión permanente de organización y propaganda de las Semanas Sociales». Y junto a Severino Aznar, que era su secretario, la integraban los dirigentes oficiales de siempre: el obispo de Madrid —José María Salvador y Barrera— como presidente, Vicent y su colaborador el catedrático de Derecho de Valencia Rafael Rodríguez de Cepeda, como vicepresidentes, el marqués de Comillas y el carlista Vázquez de Mella, como vocales ³⁷. Luego, todavía en el año 7, la Comisión se amplió con el mismo criterio y extendió la gama de fuerzas representadas. Entraron otros diez vocales: eclesiásticos destacados: el jesuíta José María Campoamor y el vicario general de Madrid Javier Vales y Failde; publicistas socialcristianos, a algunos de los cuales vemos surgir en los primeros años del siglo: Luis Chaves Arias —el promotor del crédito rural en tierras de Zamora—, Amando Castroviejo —primerísimo representante de la democracia cristiana peninsular, ahora catedrático de la Universidad de Santiago—, Francisco Rojas —directivo del Centro de Defensa Social de Madrid—, el conde del Retamoso —participante en el Curso Social del año anterior—, Ramón Albó —diputado, abogado y ahora director de «La Revista Social», el otro gran medio de expresión del socialcristianismo de comienzos de siglo—, los también publicistas José Posse y Villelga y José Monge y el catedrático aragonés Inocencio Jiménez. En la secretaría, junto a Aznar, entró el lugarteniente de Vicent —Carlos Martín Alvarez— y, como vicesecretarios, Luis Hernando Larramendi y Juan de Hinojosa ³⁸.

El primero de octubre de 1907, la Comisión dirigió una suerte de manifiesto *A los católicos* donde daba razón de ser de las Semanas Sociales, con visible influencia incluso de la fraseología francesa. Si en Francia se había dicho de ellas que eran como una

36. Sobre los comienzos de las Semanas Sociales españolas Vid. «Diario de Navarra», 2-IV-1970, de donde tomo la alusión a José Laire; *Homenaje a los fundadores de las Semanas Sociales*, Madrid, 1960, Severino AZNAR: *Las ocho primeras Semanas Sociales de España*, Madrid, 1949.

37. Cfr. RP, 7-XI-1907.

38. Cfr. *ibidem*, 14-XI-1907.

«*université itinérante*»³⁹, el documento español reiteraba que «son como unas Universidades ambulantes, que un año en una región, otro en otra, hacen la siempra de las ideas sociales del catolicismo, suscitando además el sentido social». Se reconocía heredera de una «institución, ya vieja en otras partes»; advertía que se veía «alentada regocijadamente por celosísimos Prelados, [y que] ha[bía] recibido aún más franca consagración de la Iglesia, del Papa mismo, en la [Semana] que los católicos italianos acaba[ba]n de celebrar en Pistoya». Y sentaba el principio de continuidad que, en adelante, llevaría a hablar del Curso Social del año anterior como de la I Semana Social española:

En Madrid se celebró también el año pasado un afortunado ensayo en el Curso Breve que organizaron el Centro de Defensa Social y el Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras⁴⁰.

Por fin, la II Semana (primera en realidad) se celebró en Valencia desde el 16 de diciembre. La III tendría lugar en Sevilla en 1908, la IV en Santiago en 1909, la V en Barcelona en 1910 y la sexta —y última hasta 1936— en Pamplona en 1912. Nada hacía pensar en 1907 (y por eso fue lógica la heterogeneidad de individuos que en aquella ocasión se reunieron) que el nuevo tipo de organización propagandística podía convertirse en lugar para un excesivo contraste de pareceres. De momento, en la Semana de 1907, habló Vicent sobre asuntos fiscales; disertó Rodríguez de Cepeda sobre las «causas que atentan con la pequeña propiedad»; Flamarique y Yoldi asombraron con las cifras que reflejaban la eclosión del agrarismo católico en Navarra; el jesuita Campoamor alabó la organización obrera alemana y Posse y Villelga se pronunció por las sociedades obreras de clase⁴¹.

A la Semana Social siguiente, la de Sevilla, en el otoño de 1908, acudirían los prelados de Granada, Badajoz, Salamanca, Vic, Ciudad-Rodrigo, Coria, Guádix, Plasencia, Pamplona y Orihuela, además del nuncio. En la sesión inaugural se leyó una carta del

39. Cit. Jean-Marie MAYEUR: *Un prêtre démocrate: l'abbé Lémire, 1853-1928*, Tournai, Casterman, 1968, pág. 359.

40. Circular de la Comisión permanente de organización y propaganda de las Semanas Sociales, apud RP, 7-XI-1907.

41. Cfr. RP, 1-I-1908 y *Semana Social en España. Segundo Curso. Valencia, 12 a 19 diciembre 1907*, Zaragoza, Tip. de Mariano Salas, 1908, XXXI 504 pp.

secretario vaticano de Estado —Merry del Val— donde reconocía en nombre de Pío X la oportunidad de la asamblea ⁴².

La eclosión propagandista de 1907 va, en fin, acompañada de una verdadera proliferación de periódicos socialcristianos. Hemos visto ya algunos, de los más importantes, que aparecen en esa fecha: «La Paz Social» y la «Revista Social», a los que hay que añadir el semanario barcelonés la «Aurora Social» ⁴³ y el «Boletín» de la citada Sección Española de aquella Asociación Internacional ⁴⁴.

En 1908 al menos, «La Paz Social» editaba además folletos de propaganda que «continúan la publicación iniciada por la «Liga de Acción Católica», de Zaragoza, donde con más rigor que en otra alguna región de nuestra patria se ha emprendido y se sostiene tan bienhechora campaña», en palabras de otra publicación ⁴⁵. Aún en 1908, aparecían ya «La Acción Católica» de Alcoy, el «Boletín de Acción Social» de Sevilla y la «Revista parroquial de Acción Católica» de Madrid ⁴⁶. Y entonces fue cuando la «Aurora Social», «El Amigo del Obrero» —de 1895— y «El Siglo XX» —de 1897— se refunden en «El Social», semanario que se convierte así en órgano de la Acción Social Popular ⁴⁷. En 1909, «El Social» se vendía en Orihuela con una cuarta plana impresa en esta ciudad ⁴⁸.

En 1910 al menos, se publican también el «Boletín del Círculo Católico» de El Ferrol y «La Acción Social Navarra», que es el órgano pamplonés de la Federación de Cajas Rurales de esta región ⁴⁹. Y es entonces cuando «La Paz Social» se troca en órgano del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, bajo la dirección de Enrique Reig y Casanova, entonces magistral de la Rota ⁵⁰.

Las iniciativas surgen por doquier. En la primavera de 1909, por ejemplo, comienzan a existir unas *Escoles Obreres* en Vilanova i Geltrú, que son recibidas como «un centro de cultura feminista»

42. Cfr. RP, 26-XI-1908.

43. Cfr. *ibidem*, 6-VI-1907.

44. Cfr. *ibidem*, 5-III-1908.

45. *Ibidem*, 9-IV-1908.

46. Cfr. *ibidem* (1908), *passim* y MCJ (1908), *passim*, respectivamente en las secciones *Noticias y variedades* y *Bibliografía*. (MCJ = «El Mensajero del Corazón de Jesús»).

47. Cfr. RP, 8-X-1908, y CIVERA *et al.*: *Acció Social Popular...*, 58.

48. Cfr. RP, 4-II-1909.

49. Cfr. *ibidem*, 22-IX-1910.

50. Cfr. *ibidem*, 27-I-1910.

católico⁵¹. Un folleto del mismo año explica la «acción católico-social» que desarrolla la Congregación de Seglares Católicos en Palma de Mallorca, probablemente bajo la dirección de la Compañía⁵². A lo mismo se refiere la *Memoria del Ateneo Social*, católico también, de Sant Feliu de Guíxols, en 1911⁵³. Una vaga noticia de 1912 nos habla por fin de la «reciente» creación de «una Agrupación de propagandistas sociales formada por sacerdotes y seglares», entre ellos «lo más selecto de la juventud católica de la Facultad de Estudios Sociales del Seminario» de Madrid⁵⁴.

Al terminar la primera década del siglo, en definitiva, el catolicismo social español se presenta ya con la suficiente envergadura como para exigir una reorganización general, que volviera a adecuarse a la heterogénea realidad del movimiento, como en 1893 había intentado adecuarse el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras.

4. *La Acción Social Católica: 1910.*

He trazado en otro lugar⁵⁵ la génesis de la Acción Católica española. Aquí resumiré tan sólo lo que allí dije: que nace como intento de coordinación general de las actividades testimoniales de los fieles —también políticas y sociales, pero así mismo litúrgicas, artísticas, benéficas, etc.—; que, contra lo que tantas veces se ha dicho, el hilo institucional parte de la creación, en 1888, de la Junta Organizadora del I Congreso Católico Nacional, que en 1889 se convierte en Junta Central de los Congresos y que, acaso en 1903, pasa a denominarse Junta Central de Acción Católica. Desde 1894, la Central se ramifica en Juntas Diocesanas que suelen apellidarse de Intereses Católicos y que, desde 1903, tienden a llamarse también de Acción Católica y sobre todo a confundirse con las Ligas Católicas que brotan en varios puntos de España para canalizar la defensa laica de la Iglesia frente a la rejuvenecida política anticlerical.

51. *Ibidem*, 6-V-1909.

52. Guillermo VIVES S. J.: *Acción católico-social de la Congregación de Seglares Católicos*, cit. *ibidem*, 5-I-1910.

53. *Memoria del Ateneo Social dedicada a la clase obrera de Sant Feliu de Guíxols*, Sant Feliu de Guíxols, Ateneo Social, 1911, 17 pp.

54. BOEOP, 15-VI-1912. (BOEOP = «Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona»).

55. JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO: *Génesis de la Acción Católica española, 1868-1926*, «Ius canonicum», XIII, núm. 26 (1973), 369-402.

El 16 de octubre de 1909, sin embargo, Pío X fecha en Roma una carta dirigida al primado español, cardenal Aguirre. Y en ella comenta cómo ha sido introducida la «*acción social católica*» «bajo los auspicios de la Sede Apostólica». Se refiere a las dificultades que atraviesa la Iglesia en todas partes, a las que «han añadido tal incremento las recientes perturbaciones ocurridas en España y el peligro de nuevas calamidades». (Alude desde luego a la Semana Trágica de julio anterior). Y acaba con una exhortación:

«He aquí, pues, el blanco a donde todos los cuidados, todos los pensamientos de cuantos fieles hay en España deben apuntar: [...] a procurar que cuanto mayor es la abundancia del mal que presenciemos, mayor sea también la intensidad con que se fomente la acción social católica».

Y encarga expresamente de su dirección al propio arzobispo de Toledo, Gregorio María Aguirre⁵⁶. Benavides recoge la posibilidad de que este encargo hubiera sido sugerido por el marqués de Comillas «y los suyos» para evitar que la organización tomase otros derroteros, «temiendo desorientaciones por parte de otros grupos que comenzaban a trabajar con criterios diferentes»⁵⁷. Aunque la verdad es que —por lo que sabemos hasta hoy— esos trabajos diferentes tomaron cuerpo después de 1910, la posibilidad de la influencia de Comillas es verosímil.

La primera consecuencia del documento pontificio estriba en un cambio terminológico que será efímero pero que resulta significativo. La hasta entonces mal trabada Acción Católica española vuelve a mudar de nombre y pasa a llamarse Acción Social Católica. Pero esto supone algo más importante: que es el entronque entre ambas organizaciones: la que encabezaba la Junta Central de Acción Católica antes citada y la que dirigía el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras.

El entronque apunta en Barcelona, a escala diocesana, antes de terminar el otoño de 1909. El Obispo publica entonces unas *Bases para la organización de la Acción Católica en Barcelona* donde, si respeta esta denominación, ya realiza la ensambladura. A tal fin, establece la creación de «una Federación de Asociaciones para la Acción Católica». Han de integrarla «todas las Asociacio-

56. Apud BOEOP, 11-IV-1910, o también RP (1910), 53-55.

57. Domingo BENAVIDES: *El fracaso social del catolicismo español: Arboleya Martínez, 1870-1951*, Barcelona, Nova Terra, 1973, pág. 93.

nes cuyos estatutos hayan sido aprobados por la Autoridad eclesiástica y los periódicos católicos que lo soliciten y sean admitidos por la Junta Diocesana». La Federación había de tener una jerarquía interior; la regiría esa Junta Diocesana, respaldada por un Consejo Diocesano y ramificada en Juntas Parroquiales de Acción Católica. Y, por fin,

«Quedar[í]an refundidos en el Consejo Diocesano de Acción Católica la antigua Junta Diocesana para la defensa de los intereses católicos y el Consejo Diocesano de las Corporaciones católico-obreras»⁵⁸.

4.1. *Las Normas de 1910.*

Aunque no llegara a realizar esta fusión total, la iniciativa barcelonesa de entroncar ambos movimientos —Acción Católica y Acción Social— fue elevada a categoría nacional por el primado en enero de 1910, en sus *Normas de Acción Católica y Social en España*, con las que respondía a aquel encargo hecho por Pío X.

«Por ser indiscutible —comenzaban las *Normas*—:

que la acción social católica puede recibir mucho daño o mucho beneficio de la política, los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos, la gobernación y administración de los pueblos [norma 1.^a].»

Esta declaración inicial de intenciones se concretaba en el escrito en la enumeración de los ámbitos, justamente políticos, donde los católicos españoles habían de estar presentes. Y el primero de todos era, lógicamente, el de la representación popular, donde, además, se hacía necesario disipar los recelos de algunos tradicionalistas ante la posibilidad de participar en la vida de las instituciones gestadas por el liberalismo. «Lejos de estarles prohibido en España —decían por eso las *Normas*—:

el ser Concejales, Diputados provinciales y Representantes en Cortes, son beneméritos de la Iglesia y de la Patria los que aceptan estos cargos para procurar el bien del pueblo y reformar las leyes en sentido favorable a la Religión, y oponerse a que contra ella se consumen nuevos atentados legales.»

58. Apud RP, 9-XII-1909.

En general, por tanto, debían de

«ocupar los puestos oficiales y los cargos públicos [...] personas que desde ellos trabajen por infiltrar y difundir en la sociedad el espíritu cristiano [n. 1.^a].»

Y, por la misma razón, tenían

«no sólo los fieles, sino [...] además los sacerdotes [...] [que] emitir el voto en las elecciones políticas y administrativas, votando en blanco cuando no puedan, en conciencia, dar el sufragio a ninguna de las candidaturas.»

Convendría establecer para ello acuerdos electorales, sobre la base de que también resultaba lícito admitir personas e instituciones liberales como mal menor (n. 2.^a).

En un orden cercano, habría que formar «grupos de conferenciantes que recorr[er]an los principales vecindarios, defendiendo los derechos de la Iglesia y refutando los sofismas que contra el catolicismo propalan sus perseguidores». Y difundir folletos, libros, opúsculos, y hojas doctrinales de todo género (n. 5.^a). Y exigir que se enseñase el catecismo en las escuelas públicas y fomentar las más diversas actividades educativas (n. 4.^a).

Según Aguirre, esta defensa política de la Iglesia entroncaba con la acción social, pero no podía confundirse con ella (contra lo establecido en las *Bases* de Barcelona) por una razón elemental: había marcadas y legítimas diferencias políticas entre los católicos y, si se les obligaba a encauzar su actividad social por canales únicos que fueran a la vez cauces de acción política, era de temer que optaran por abandonar ambos campos:

«Si bien la acción política es indispensable para la acción social, ésta debe ser, en las actuales circunstancias, independiente de aquélla, con centros y organismos distintos; de forma que, en el campo social, pueden estar estrechamente unidos, aunque en política sustenten lícitamente ideas contrarias, cuantos deseen favorecer al pueblo y ganarlo y conservarlo para Cristo [...] (n. 3.^a).»

Este propósito se plasmaba en principio en el orden organizativo, aunque con cierta imprecisión. Las *Normas* no decían si subsistía o no la Junta Central de Acción Católica (regidora de las actividades de defensa política hasta entonces). Pero sí reconocían la existencia de las Juntas parroquiales llamadas también de Acción

Católica (n. 7.^a). Y, al mismo tiempo, ratificaban la subsistencia del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras y los Consejos Diocesanos de la misma denominación (n. 9.^a).

Lo que en cambio no hacían era delimitar debidamente las funciones, desde el momento en que a las Juntas Parroquiales de Acción Católica se les atribuía un quehacer propiamente social, como era el de albergar una sección para contener y encauzar la emigración rural en su ámbito (n. 7.^a).

Por lo demás, junto a aquellas actividades de tipo político y propagandístico se enumeraban otras de carácter social (que se supone habían de depender —aunque no lo afirmaban— del Consejo Nacional de las Corporaciones).

Se consignaba la conveniencia de «crear instituciones permanentes de beneficencia» y de apoyar las que tradicionalmente venía estableciendo el clero (Conferencias de San Vicente de Paúl, asociaciones de San Francisco de Regis y demás) (n. 6.^a). Se recogían puntualmente las fórmulas del agrarismo confesional de los últimos años. Se ordenaba que todos los Seminarios tuvieran una Cátedra de Sociología —tal como vimos venían haciendo algunos desde 1898— y que a los seminaristas se les enseñase agricultura, para que luego pudieran enseñarla a sus feligreses como curas —tal como proponía el obispo de Jaca en 1905—; se adoptaba la providencia que acabo de consignar sobre los emigrantes, para evitar «el que [...] sean explotados inicualemente y el que pierdan sus relaciones con la madre patria»; frente a la usura, «verdadera plaga de los campos», se consignaban como medios a utilizar los «Pósitos, Cajas rurales, Bancos agrícolas, Sindicatos, Gremios, Sociedades de seguros y cuantas instituciones contribuyan a fomentar entre los labradores el espíritu de asociación y al desenvolvimiento de su crédito personal» (n. 7.^a).

Las *Normas* de 1910 eran menos explícitas y claras en lo que podía concernir a los sectores secundario y servicios. No hablaban de la conveniencia o inconveniencia de las asociaciones obreras de tipo horizontal; pero ni siquiera hacían mención de la institución del Sindicato (pese a que lo hemos visto contemplado de manera oficial en 1907 por el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras). Sólo aludían a unas «clases profesionales», que podían constituir un recuerdo deficiente —de modo intencionado o no —de las Uniones Profesionales, verdaderos sindicatos, que venían apareciendo desde 1905:

«En todos los pueblos de crecido vecindario urge fundar Círculos católicos de obreros, de los cuales reciban im-

pulso o dependan las instituciones sociales que en la localidad sea posible establecer, como Cajas de ahorros y de préstamos y de socorros, Cooperativas, Secretariado del pueblo y clases profesionales (n. 8.^a).

En el mejor de los casos, y con esas palabras, las *Normas* del cardenal Aguirre volvían al viejo uso de subordinar el movimiento asociacionista confesional a la reconversión de los Círculos Católicos, como células principales de las que debían de recibir impulso o incluso depender las demás.

El cardenal primado aprovechaba la oportunidad para subrayar la importancia de mantenerse en una liza que ya se había planteado: la de la representación social en el Instituto de Reformas Sociales, del que procedían las principales iniciativas estatales de contenido laboral:

«Los centros obreros y también, en su caso, las agremiaciones patronales, se constituirán conforme a las disposiciones civiles, a fin de poder tener voto en las elecciones para las Juntas e Instituto Nacional de reformas sociales y gozar de los beneficios concedidos por la ley.»

Por último, se recogía el programa de reivindicaciones económicas que los organismos socialcristianos habían de formular ante el Estado, de acuerdo con las decisiones del Congreso Católico Nacional de Santiago, de 1902:

«reducción de las tarifas de transporte y bonificación en los viajes desde los centros de trabajo a las pobaciones limítrofes; medidas obligatorias de higiene general, como el saneamiento de las viviendas, y la mayor pureza y baratura posible en los artículos de primera necesidad; exención de impuestos a las sociedades de crédito popular y de socorros y seguros mutuos, siempre que no se propongan, como fin principal, el lucro; reorganización de los pósitos; funcionamiento de cajas postales de ahorros; suspensión de la venta de bienes de propios; aplazamiento en el pago de las contribuciones, mediante el abono de un corto interés, a los pequeños contribuyentes que no puedan satisfacerlo a su vencimiento, por causas que la ley determine; y mientras subsista el actual sistema de reclutamiento militar, establecimiento de diversas cuotas para la redención del servicio, en proporción a la cédula personal que pague el cabeza de

familia, invirtiendo su producto íntegro en las sustituciones voluntarias y en pensiones para los inutilizados en el servicio militar y para sus familias [n. 8.^a].»

Pero todavía se imponía un criterio restrictivo importante al eliminar de forma tajante —sin las ambigüedades que se empleaban en el caso del horizontalismo o verticalismo— la mera posibilidad de proponer una asociación que fuera no ya aconfesional sino sencillamente independiente de la jerarquía en el orden organizativo:

«9.º Todas las obras de acción social católicas ostentarán paladinamente su carácter católico [...]; la autoridad eclesiástica aprobará también sus reglamentos, y se hallará representada en ellas o tendrá la intervención necesaria.»

La delimitación se completaba con la advertencia —un tanto difícil de imponer en la práctica— de que los clérigos sociales no debían de olvidar su verdadero ministerio sacramental:

«Los sacerdotes, a quienes tan recomendada está por la Santa Sede la acción social, de tal manera le dedicarán el tiempo y las energías, que no pierdan el espíritu de su vocación, ni descuiden sus sagrados deberes, ni falten a la sumisión jerárquica; en ninguna obra nueva intervendrán sin permiso de los superiores; [...] [n. 9.^a]»⁵⁹.

Se temía sin duda la aparición de casos como los de los abates demócratas franceses, que ya habían suscitado las recriminaciones de la Santa Sede y que apuntaban en España, aún muy tenuemente, en casos como el de Maximiliano Arboleya.

Benavides atribuye la paternidad de estas *Normas* de 1910 a Carlos Martín Álvarez, «*alter ego* —dice— del Marqués [de Comillas] (o, si se prefiere, sacerdote cercano al jesuita Vicent y miembro del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras. Explica aquel autor que Martín presentó el proyecto de *Normas* al primado y que éste, «persona completamente profana en estas cuestiones», no puso reparos a la firma. Una vez publicadas, un sector del catolicismo social español se habría mostrado disconforme y se lo hizo saber al arzobispo por medio de

59. Apud BOEOP, 11-IV-1910.

Severino Aznar, que lo visitó para ello «en nombre de todos»⁶⁰. Parece ser que, en esta ocasión, Aznar resumió de este modo su juicio:

El mayor bien que pueden causar estas normas es que no hagan daño⁶¹.

El grupo al que el activista aragonés pudo representar hubo de ser el que él mismo había aglutinado en Zaragoza y luego en torno a la revista «La Paz Social» en 1907. Una vez más, la noticia de Benavides resulta verosímil. Pudo ser aquél el momento en que los partidarios de un sindicalismo horizontal estricto se decidieron a manifestar su oposición sin ambages. Tan sólo hay una pieza que no encaja. Si en 1910 Aguirre reconoció su error y dijo a Aznar que, de haber hablado antes con él, no habría suscrito las *Normas* en cuestión⁶², no se entiende por qué insistió en la misma orientación dos años más tarde, según veremos en otro lugar. O Aguirre eludió el enfrentamiento, o volvió a cambiar de criterio, o (lo que no parece menos probable y coincide mejor con la cronología admitida hasta hoy) la disconformidad y la entrevista que comento tuvieron lugar a raíz de las *Reglas* de 1912 y no por las *Normas* de 1910. Habrá que documentar mejor esos hechos, que se hallan en la base del enfrentamiento que luego fue constante y característico del catolicismo social en nuestro país (como lo era ya en Italia y en Francia).

4.2. *Las organizaciones diocesanas y la Semana Social de 1910.*

Las disposiciones de las *Normas* de Aguirre de enero de 1910 dieron lugar a una inmediata floración de organizaciones diocesanas, impuesta por los respectivos obispos con la intención de acatar las órdenes del primado. Esas organizaciones, desde luego, mantuvieron con frecuencia las mismas deficiencias del organigrama descrito por el arzobispo de Toledo: deficiente diferenciación entre órganos y funciones de defensa política y órganos y funciones de actividad social. Hay que decir con todo que, a la hora de la verdad, la ambigüedad no supuso cambios sustanciales. Siguieron existiendo la Junta Central de Acción Católica y el Consejo Nacio-

60. *Op. cit.*, 93 s.

61. *Cit. ibidem*, 94.

62. *Cfr. ibidem*.

nal de las Corporaciones Católico-Obreras, por separado. Y continuaron funcionando asociaciones horizontales de trabajadores.

Todavía al filo del tránsito de 1909 a 1910, acaso antes por tanto de que se publicaran las *Normas* de enero, el arzobispo de Valencia —Victoriano Guisasola— daba ya a la luz una Instrucción Pastoral sobre *La Acción social del clero*, donde enfatizaba la última advertencia de las *Normas* de Aguirre: la necesidad de que esa acción social católica no perdiera de vista que su fin prioritario era el religioso y que el clero no abandonase su ministerio. El relieve que la prensa confesional más conservadora dio a estas indicaciones⁶³ era otro síntoma de que empezaba a temerse que aparecieran actitudes semejantes a las que llamaban la atención en Francia, según dijimos: en las que la evangelización parecía preterida por la gestión de mejora económica del proletariado.

Luego, en febrero de 1910, los preladados de la provincia eclesiástica de Sevilla publican colectivamente nuevas instrucciones, ya para la aplicación de las *Normas* del primado⁶⁴. En marzo, al mismo asunto se refiere la pastoral de cuaresma del arzobispo de Granada, José Meseguer⁶⁵. El 7 de abril, el obispo de Pamplona —López Mendoza— publica una circular en la que incluye el documento de Aguirre y la carta de Pío X de octubre de 1909 y, como primera aplicación, dispone que se constituya una Unión de Asociaciones socialcatólicas de la diócesis⁶⁶. (Va a ser la Federación Agraria Navarra).

Mediado el año 1910, se han constituido ya Consejos Diocesanos de Acción Social —sea por transformación de los que ya existían de Acción Católica o de Intereses Católicos, sean de nueva creación— en Burgos, Tarragona, Valladolid, Zaragoza, Santiago, Zamora, Jaca, Guádix, Coria, Madrid, Astorga, Pamplona, Cuenca, Ciudad Real, Lugo «y en alguna otra» diócesis⁶⁷, seguramente Sevilla, Granada, Barcelona y Santander al menos⁶⁸.

La floración debió detenerse después; se afirmaría en noviembre de 1912 que no existían Consejos más que en la mitad de los

63. Vid. RP, 27-I-1910.

64. Vid. *ibidem*, 23-II-1910.

65. Vid. *ib.*, 24-III-1910.

66. Cfr. BOEOP, 11-IV-1910.

67. Cfr. LIC, IV (1910), 234. (LIC = «La Ilustración del Clero»).

68. Sevilla, Granada y Barcelona, porque hemos visto publicaron muy pronto instrucciones sobre las *Normas*; Santander, porque tenía ya para entonces Federación Agraria. Es, con todo, una hipótesis sin comprobar.

obispos en que se repartía España. Y eran menos las Juntas Diocesanas de Acción Católica⁶⁹.

Por lo demás, el temor de la jerarquía a que en España germi- nara el problema del activismo de los clérigos pudo verse alentado no sólo por el giro que estaba dando un sector del democristianis- mo francés en los mismos días, sino por la reaparición de esas corrientes democristianas en la península, donde debían permane- cer soterradas desde la publicación de la encíclica *Graves de com- muni* en 1901.

En julio de 1910, por ejemplo, un presbítero catalán —Santos Boada— hablaba en el Ateneo Social de Sant Feliú de Guíxols sobre la posibilidad de acordar cristianismo y democracia. Nosotros som- os, dijo, «demócratas, cristianos, sociales»⁷⁰.

Pero es más significativo el eco que se hace a la condenación de *Le Sillon* por Pío X en la encíclica *Nuestra carga apostólica* de 25 de agosto. El 11 de septiembre, el diario gubernamental —de Ca- nalejas por lo tanto— «Heraldo de Madrid» le dedica un editorial, donde relaciona la prohibición con las Semanas Sociales francesas, que servían de cauce a sus ideas⁷¹. Late sin duda el temor de que la V Semana Social española, que iba a tener lugar en Barcelona unos días después, se convirtiera en cauce de expresión de un movi- miento que comenzaba a suscitar recelos también en el flanco con- trario. El hecho es significativo. En el momento álgido de la polí- tica anticlerical de Canalejas, aún muy reciente la suspensión de las relaciones normales entre la Santa Sede y el Gobierno por la llamada a Madrid del embajador Ojeda, el Ministerio parecía temer paradójicamente que esa Iglesia tradicionalista, contra la que clamaba por ser tal, aceptase la fórmula democrática. Al margen de cualquier interpretación capciosa, los liberales eran cons- cientes acaso, una vez más, de que la capacidad de movilización popular que todavía tenía el clero, puesta ahora al servicio de una forma de liberalismo más o menos depurada, podía significar el marginamiento de los partidos históricos, siquiera fuese a largo plazo.

La organización de esa V Semana Social —la de 1910— había sido encargada a la Acción Social Popular. Y tuvo lugar en la ciu- dad condal entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre. No hubo en su organización ni en su desarrollo nada que respondiera a

69. Cfr. BOEOP, 14-XII-1912.

70. Vid. nota 53 supra.

71. Vid. HM, 11-IX-1910. (HM = «Heraldo de Madrid»).

aquellos temores. Gabriel Palau siguió contando con los personajes que podían representar las fórmulas tradicionales del socialcristianismo. En las Comisiones preparatorias figuran, entre sus veintisiete miembros, al menos seis individuos del muy conservador Comité de Defensa Social: Juan de Dios Trías y José Parellada (respectivamente, vicepresidente y secretario de la Comisión Ejecutiva de la V Semana), José Ildefonso Gatell (presidente de la Comisión Organizadora), Cayetano Pareja y Luis de Dalmases (secretario y vocal, respectivamente, de la Comisión Económica) y Narciso Pla y Deniel (presidente de la Comisión de Propaganda). Aparecen incluso viejos polaviejistas de fin de siglo como el propio Dalmases, Santiago López y Manuel Raventós (como vocales de la Comisión Económica). Y hay desde luego miembros del Consejo Diocesano de Acción Social — Enrique Pla y Deniel (como vicedirector de la Comisión Ejecutiva) y Ramón Albó (como vocal de la Comisión Organizadora)— y gentes de la Acción Social Popular: Modesto Hernández Villaescusa y Miguel Sastre (como vocales de la Comisión de Propaganda), además de Gabriel Palau, que presidía la Comisión Organizadora ⁷².

En la asamblea, no se repudiaron tampoco las tendencias de unos u otros. Un abanderado del horizontalismo estricto, Inocencio Jiménez, llegó a lamentar la limitada difusión que habían conseguido hasta entonces las Uniones Profesionales; «pues de los cuatro millones de obreros que se cuentan en España, sólo están asociados [en ellas] 15.000» ⁷³. En tanto, y en la misma ocasión, el economista Amando Castroviejo y Martín Lázaro se pronunciaban ya explícitamente a favor del asociacionismo obrero aconfesional ⁷⁴.

5. Conclusión.

La actividad propagandística socialcristiana de comienzos de siglo tiene un doble significado. Por una parte, es un aspecto fundamental del catolicismo social español (como lo es en los demás países latinos); de forma que sirve de marco para el desenvolvimiento de esas tendencias y coadyuva a su desarrollo. Al escribir

72. Cfr. CIVERA *et al.*: *Acción Social Popular...*, 61 ss. Para la identificación de los personajes remito a mi libro sobre *La política religiosa...*, cit. supra.

73. RP, 15-XII-1910.

74. Cfr. ALZAGA: *op. cit.*, 88.

la historia del agrarismo o del sindicalismo confesional, por ejemplo (ejemplos, de otro lado, de cuestiones fundamentales) ha sido necesario hacer referencia constante a algunas de las realidades (Asambleas, Semanas Sociales, prensa) que he intentado sistematizar en las páginas que preceden.

No es posible olvidar, por otra parte, que esa propaganda y las numerosas organizaciones en las que cuaja coinciden cronológicamente con la eclosión de la acción política católica (si cabe denominar así a lo que entonces se denomina Acción Católica, que, sin duda, no se agota en la vertiente política). Se multiplica la prensa socialcristiana al mismo tiempo en que la prensa confesional de todo género intenta inundar el país. Nacen las asociaciones también socialcristianas a la vez que las defensoras de la Iglesia en el orden político. Y aún cabe apurar más las coincidencias si se observa que la serie de Congresos Católicos Nacionales, que se habían celebrado entre 1889 y 1902, va rigurosamente seguida por la de las Semanas Sociales y las Asambleas Regionales de las Corporaciones Católico-Obreras. Será interesante saber en qué medida éstas vienen conscientemente a sustituir a aquéllos.

En otras palabras: el catolicismo social, también en este ámbito de la propaganda, se nos presenta como un aspecto de una realidad mucho más amplia, que es la maduración del activismo laico en todos los órdenes. Y es obvio que esto tiene que ver con el asunto de la incorporación del laicado al protagonismo y en cierto modo a la dirección de las actividades eclesiales.

Pero ese tema desborda los límites de nuestro estudio. Aquí sólo concluiremos que aquella maduración, en el terreno de la propaganda social confesional, parece constatarse ya entre 1905 y 1910 en España.